

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 6 y 8, las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

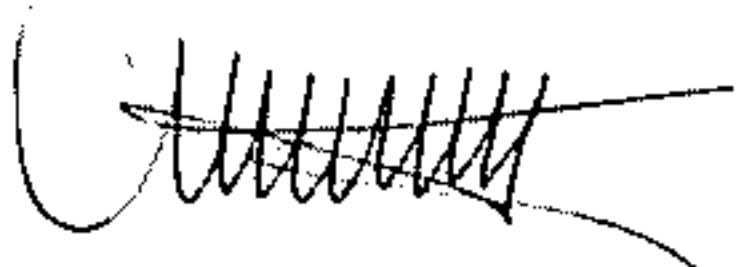
SE RESUELVE:

1°) Adscribir -a partir del día de la fecha y por el término de tres (3) meses- al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, señor Alejandro Gustavo Altopiedi, quien dio cumplimiento a lo dispuesto en las Acordadas Nros. 82/90 y 2/93, a la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, con funciones de notificador.

2°) Adscribir -a partir del día de la fecha y por el término de tres (3) meses- a la escribiente de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señorita Agustina Arana Tagle, al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4.

3°) Al término de las adscripciones dispuestas precedentemente, los titulares de las oficinas respectivas, deberán comunicar a esta Administración General si prestan conformidad a la permuta solicitada.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION